

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Lunes 10 de marzo de 2014 Sec. III. Pág. 2249

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2579 Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo.

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo como anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 25 de febrero de 2014.-El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas.

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos	
Obligatorias	42	
Optativas	_	
Prácticas externas	12	
Trabajo Fin de Máster	6	
Créditos totales	60	

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Empresa y Entorno	Primero.	Obligatorio.	3
Dirección Estratégica	Primero.	Obligatorio.	3
Responsabilidad de la empresa y ética empresarial	Primero.	Obligatorio.	3
Dirección de Recursos Humanos	Primero.	Obligatorio.	6
Práctica de RR.HH	Primero.	Obligatorio.	3
Relaciones Socio Laborales	Primero.	Obligatorio.	3
Diseño Organizativo	Primero.	Obligatorio.	6
Comportamiento Organizativo	Primero.	Obligatorio.	3
Desarrollo de Habilidades	Segundo.	Obligatorio.	9
Seminarios y conferencias	Segundo.	Obligatorio.	3
Prácticas en empresas	Segundo.	Obligatorio.	12
Trabajo Fin de Máster	Segundo.	TFM.	6

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X